No. GS-2025 – DESAN-REGI5- RASES-GUSAI

Ciudad y Fecha: Floridablanca, abril 14 del 2025

Teniente coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional Aseguramiento en Salud N°5
Trasversal 154 # 24/147
Floridablanca -Santander

Asunto: informe de Coordinación del contrato 068-7-200229-24.

Me permito presentar el informe de coordinación final del contrato del asunto, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:
Comunicación oficial GS-2024- 20410-RAGI5/UPRES/ GRUCO-17.7 del 02/12/2024, el coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de jefe de Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PS06 Reyes Eduardo Camacho Q

- Periodicidad establecida para la entrega del informe: Mensual.
- Consecutivo del informe presentado: 03

1. Informe de coordinación N°01 bajo GS-2025-004703 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 09-ENE-2025
2. Informe de coordinación N°02 bajo GS-2025-035218-DESAN DESAN REGI5 RASES GUSAI- 17-FEB 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200229-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA.
Contratista	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIONAR BIENESTAR ZAPATOCA
Representante legal	DR. FABIO RENE RINCÓN NAVARRO
Valor inicial del contrato u orden de compra	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.625.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.625.000)
Plazo de ejecución inicial	5 MESES
Prorrogas:	N/A
Modificatorios	N/A
Otros	N/A
Forma de Pago:	N/A

Periodo del informe

Desde	02/12/2024	Hasta	31/01/2025

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas.

Se recibe correo electrónico de la entidad contratista notificando la solicitud de terminacion anticipada del contrato 068-7-200229-24 así:

"Bucaramanga, 10 de febrero de 2025.

Señores:
POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°5
Correo electrónico: reyes.eduardo@correo.policia.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: CONFIRMACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO No.068-7-200229-24 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°5 Y LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR - SOLICITUD DE LIQUIDACION DE CONTRATO
Respetuoso saludo:

En comunicación fechada el día 15 de enero del corriente habíamos notificado la terminación de mutuo acuerdo del contrato de Operación N°071 de 2011 suscrito entre la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR** y el MUNICIPIO DE ZAPATOCA, la cual fue efectiva el día 31 de enero de 2025, lo cual inevitablemente conllevó a la terminación del Contrato **No. 068-7-200229-24** cuya duración estaba prevista hasta el día 30 de ABRIL de 2025.

De esta terminación, el Departamento de Santander también les había comunicado la decisión de crear una nueva ESE para el HOSPITAL DE ZAPATOCA a partir del 1° de febrero de 2025 y que, como consecuencia de ello, los servicios de salud contratados con la **IPS GESTIONARBIENESTAR** serían prestados hasta el 31 de enero de 2025.

En ese orden de ideas, ratificamos que la **IPS GESTIONARBIENESTAR** prestó servicios en el municipio de Zapatoca hasta el 31 de enero de 2025, fecha en la que se llevó a cabo el proceso de entrega del hospital a la nueva ESE, por tal razón, estamos atentos a realizar el proceso de liquidación del contrato suscrito con la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°5** para la prestación de servicios en la mencionada municipalidad.

Reiteramos nuestra gratitud por la confianza depositada para la atención de sus afiliados, y seguiremos siendo aliados en la prestación de servicios de salud en otra de nuestras sedes.
Cordialmente,

Ing. Silvia Johanna Acelas Suárez
Coord De La Prestación y La Gestión Del Riesgo
Redinsalud IPS SAS
Floridablanca-Santander"

En vista de lo anterior se recibe facturación pendiente y se da trámite administrativo para su revisión por parte de auditoria médica en el mes de febrero de 2025 dando trámite en el mes de marzo de 2025 (la facturación se recibe los 05 primeros días del mes) y realizando pagos en el mes de marzo y abril de 2025

Se presenta a revisión acta de liquidación contrato 068-7-200229-24 a área administrativa y financiera de la Regional de Salud N°5 Santander a 14/04/2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__x No___	Observaciones y Evidencias
1	10. Informar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 Responsable de Seguimiento Servicios de Alto Impacto del contrato aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo.	SI	Evidencia correos

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
a. Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud en el municipio de Zapatoca – Santander. b. Portafolio de servicios de la entidad oferente actualizado. c. MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	SI	Revisados en REPS.

1. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

En la actualidad el contrato no se ha requerido adiciones o modificaciones,

N°. cto. tercero	Objeto generalizado	Valor	Fecha de entrega	% programado	% ejecutado	Observaciones * (relacionar avances, novedades, etc., relevantes) *
68-7-200229-24	Servicios Salud	$ 9.507.175	31/01/2025	20%	99,55%	Se termina de manera anticipada el contrato
	Suministro de Medicamentos	$ 30.926	31/01/2025	20%	41,23 %	Se termina de manera anticipada el contrato

* En caso que aún no exista contrato suscrito con terceros, se deberá indicar el estado actual del proceso en la entidad pública con quien se suscribió el contrato interadministrativo.

2. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.625.000
VALOR TOTAL SERVICIOS SALUD	$ 9.550.000
VALOR TOTAL EN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	$ 75.000
ADICIONES : SERVICIOS SALUD	N/A
MODIFICACIONES:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 9.625.000

Para el caso, en que en el contrato interadministrativo se hayan asignado recursos para el suministro de bienes o servicios a varias unidades, se debe discriminar lo siguiente:

Unidad	Presupuesto Asignado	RECURSO Especificar por separado el recurso R10 – R16.	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar	Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
REGI5	$ 9.550.000	R.16	$ 9.507.175	$ 9.507.175	$ 42.825	PS. REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA
	$ 75.000	R.16	$ 30.926	$ 30.926	$ 44.074	

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

En este espacio también se debe informar sobre los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 9.625.000	100%
Valor total de las entregas	$ 9.538.101	99,09%
Valor total facturado:	$ 9.538.101	99,09%
Valor facturado pendiente de pago:	$0	0%
Valor pagado:	$ 9.538.101	99,09%
Valor pendiente de entrega:	$ 86.899	0.91%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados

No. De acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N° 01	$4.633.642	03/01/2025	$4.633.642	N° 60	$ 2.871.116 $1.731.600 $30.926	$0	524678624 5234225 5232925
N° 02	$ 3.189.818	03/02/2025	$ 3.189.818	N° 09	$82.643 $74.379 $69.187 $386.000 $2.505.634 $7.1975	$0	64039025 58460125 58461125 64032625 64035725 64039125
N03	$1.714.641	07/02/2025	$1.714.641	N°07	$1.714.641	$0	58548025

Nota: Se relaciona el total de facturas vinculadas el contrato

PREFIJO FACTURA	N° FACTURA	FECHA FRA	VALOR DETALLE	VALOR DE OBJECIÓN
FEZA	29798	2024/12/10	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29799	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29800	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29801	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29802	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29803	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29804	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29806	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29808	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29810	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29813	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29815	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29816	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29817	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29818	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29819	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29820	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29821	2024/12/11	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29823	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29824	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29825	2024/12/11	$ 35.500,00	$ -
FEZA	29826	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29827	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29828	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29829	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29830	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29831	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29832	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29833	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29834	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29835	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29836	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29840	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29841	2024/12/12	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29847	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -

FEZA	29848	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29849	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29850	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29851	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29852	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29853	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29854	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29855	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29856	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29857	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29858	2024/12/13	$ 52.000,00	$ -
FEZA	29867	2024/12/16	$ 129.516,00	$ -
FEZA	29868	2024/12/16	$ 75.000,00	$ -
FEZA	29879	2024/12/16	$ 188.400,00	$ -
FEZA	29880	2024/12/16	$ 251.200,00	$ -
FEZA	29822	2024/12/11	$ 1.723,00	$ -
FEZA	29837	2024/12/12	$ 12.060,00	$ -
FEZA	29838	2024/12/12	$ 1.348,00	$ -
FEZA	29839	2024/12/12	$ 2.436,00	$ -
FEZA	29842	2024/12/12	$ 9.575,00	$ -
FEZA	29843	2024/12/12	$ 2.436,00	$ -
FEZA	29844	2024/12/12	$ 1.348,00	$ -
FEZA	30001	2024/12/19	$ 577.200,00	$ -
FEZA	30002	2024/12/19	$ 577.200,00	$ -
FEZA	30003	2024/12/19	$ 577.200,00	$ -
FEZA	30301	12/24/2024	$ 134.773,00	$ -
FEZA	30303	12/24/2024	$ 231.068,00	$ -
FEZA	30415	12/27/2024	$ 702.800,00	$ -
FEZA	30424	12/30/2024	$ 126.200,00	$ -
FEZA	30425	12/30/2024	$ 126.200,00	$ -
FEZA	30427	12/30/2024	$ 102.700,00	$ -
FEZA	30428	12/30/2024	$ 290.900,00	$ -
FEZA	30574	1/7/2025	$ 82.643,00	$ -
FEZA-	30574	1/7/2025	$ 71.975,00	$ -
FEZA	30594	1/9/2025	$ 196.834,00	$ -
FEZA	30688	1/16/2025	$ 577.200,00	$ -
FEZA	30689	1/16/2025	$ 577.200,00	$ -
FEZA	30692	1/16/2025	$ 577.200,00	$ -
FEZA	30694	1/16/2025	$ 577.200,00	$ -
FEZA	30796	1/20/2025	$ 74.379,00	$ -
FEZA-	30796	1/20/2025	$ 69.187,00	$ -
FEZA	30823	1/28/2025	$ 52.000,00	$ -
FEZA	30867	1/30/2025	$ 334.000,00	$ -
total			$ 9.538.101,00	$ -

Las facturas que se relacionan en el presente informe a la fecha de emisión del presente se encuentran en auditoria médica por lo cual no se incluye valor glosado y se relaciona el valor facturado total como pendiente de pago

4. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS
Entrada de los bienes a los Almacenes. NO APLICA.

5. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Reyes Eduardo Camacho Q.
Grado y Nombres PS REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA
Cargo: RESPONSABLE SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Supervisor Contrato 068-7-200229-24 PN RASES 5
Correo electrónico: reyes.eduardo@correo.policia.gov.co
Informe Final: SI_X_ NO__